



Sistema Nacional de Programación Multianual
y Gestión de Inversiones

Guía de Usuario

Módulo Consulta del Aplicativo FIDT



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Tabla de contenido

I.	PROPÓSITO	3
II.	CONSIDERACIONES	3
III.	DESCRIPCIÓN DEL APlicATIVO INFORMÁTICO	3
IV.	ESTADO DE LAS CONSULTAS	4
V.	ACCESO AL APlicATIVO INFORMÁTICO	4
VI.	ESTRUCTURA DEL MÓDULO CONSULTA.....	5
6.1.	Nueva Consulta	6
6.2.	Seguimiento de consultas	10
VII.	DISPOSICIONES FINALES	13

Guía de usuario del Módulo Consulta del Aplicativo FIDT

I. PROPÓSITO

La presente guía tiene por propósito orientar a los usuarios pertenecientes a los gobiernos locales y regionales, sobre el módulo de consultas del aplicativo FIDT, el cual permitirá agilizar y facilitar la atención de consultas relacionadas con el FIDT, al contar con información sobre las consultas efectuadas (concurso, convenios y otros) y llevar una trazabilidad de las atenciones a través del aplicativo informático.

II. CONSIDERACIONES

Requerimientos informáticos: navegador Chrome (deseable).

Documentos requeridos: se sugiere tener claro la consulta a realizar, el número de convenio a consultar, si fuera el caso, y si hubiese un documento adicional que desee presentar.

III. DESCRIPCIÓN DEL APlicATIVO INFORMÁTICO

El módulo de “Consulta” del Aplicativo Informático del FIDT, tiene como objetivo realizar las consultas de las entidades y hacer el seguimiento de este hasta su atención. Así este módulo permitirá:

1. **Facilita el seguimiento de consultas:** Permite a las entidades monitorear en tiempo real el estado de cada consulta hasta su atención final.
2. **Canalización ordenada de solicitudes:** Centraliza las consultas a través de los responsables de la UF o UE, evitando duplicidades y mejorando la coordinación interna.
3. **Garantiza la atención de todas las consultas:** Cada solicitud cuenta con un código único, asegurando su trazabilidad y evitando que alguna quede sin respuesta.
4. **Clasificación eficiente de la información:** Organiza las consultas por tipo (Concurso FIDT, convenios FIDT, FONIPREL u otros), lo que facilita el análisis y la gestión. Permite asociar la consulta al número de convenio de la entidad.

Guía de usuario del Módulo Consulta del Aplicativo FIDT

5. **Historial de consultas accesible:** Las entidades pueden revisar consultas anteriores, lo que ayuda a resolver dudas recurrentes sin necesidad de volver a preguntar.
6. **Reduce errores y pérdidas de información:** Al centralizar las consultas en un solo módulo, se evita el uso de múltiples canales (correo, llamadas, WhatsApp), disminuyendo riesgos de omisión.

IV. ESTADO DE LAS CONSULTAS

- 4.1. **En registro:** Consulta en proceso de registro por la entidad y que aún no han sido enviadas al FIDT. No cuenta con código correlativo asignado.
- 4.2. **No asignado:** Consulta enviada por la entidad y que cuenta, pero aún no ha sido asignada a un especialista FIDT para su atención.
- 4.3. **En proceso:** Consulta enviada por la entidad y aún se encuentra en proceso de atención por el especialista FIDT asignado.
- 4.4. **Atendido:** Consulta enviada por la entidad y que cuenta con respuesta por el especialista FIDT.

V. ACCESO AL APlicativo INFORMÁTICO

- 5.1. **Entidades incorporadas al SNPMGI:** el acceso es a través del usuario y contraseña otorgados al responsable de la Unidad Formuladora (UF) por el Banco de Inversiones; asimismo el/la responsable de la UF es el/la responsable del registro y seguimiento de las consultas de la entidad al FIDT.
- 5.2. **Entidades no incorporadas al SNPMGI:** el acceso es a través del usuario y contraseña otorgados al responsable de la Unidad Ejecutora (UE) por el Banco de Inversiones; asimismo el/la responsable de la UF es el/la responsable del registro y seguimiento de las consultas de la entidad al FIDT.

La ventana principal de acceso se muestra en la siguiente interfaz, donde se deberá registrar el usuario y contraseña que corresponde a la entidad.

Guía de usuario del Módulo Consulta del Aplicativo FIDT

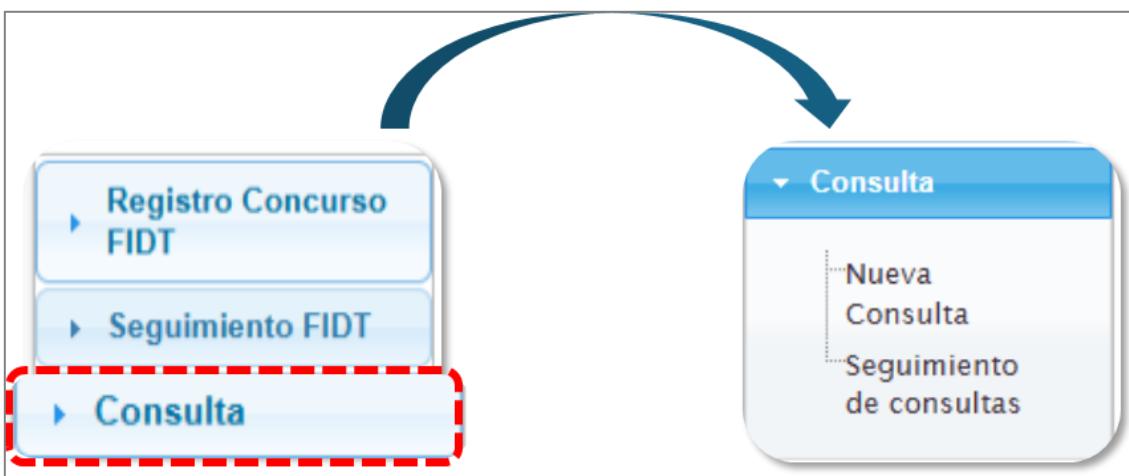
Imagen 1. Pantalla Principal del Aplicativo del FIDT

The screenshot shows the main interface of the FIDT application. At the top, there is a header with the Peruvian coat of arms, the word "PERÚ", the Ministry of Economy and Finance logo, and the text "FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - FIDT". Below the header, a message in Spanish welcomes users to the module and informs them they need to enter their user and password to log in. There is a link to the "Guía de Usuario". On the right side, there is a "Inicio de sesión" (Login) form. It contains fields for "Usuario:" and "Contraseña:", a CAPTCHA field with the code "ewk8" and a "Cambiar imagen" link, and two buttons at the bottom: "Cancelar" (Cancel) and "Ingresar" (Enter).

VI. ESTRUCTURA DEL MÓDULO CONSULTA

El módulo consulta, se encuentra ubicado en la parte inferior izquierda de la pantalla, y comprende las secciones de “Nueva Consulta” y “Seguimiento de consultas”.

Imagen 2. Secciones de “Módulo Consulta”



Guía de usuario del Módulo Consulta del Aplicativo FIDT

6.1. Nueva Consulta

Esta sección permitirá registrar las consultas relacionadas con el FIDT asignándoles un código único correlativo, que permita al usuario realizar el seguimiento de su atención hasta su respuesta final.

Estructura:

1. **Tema de consulta:** Obligatorio y lista desplegable: con las opciones que la entidad pueda consultar respecto al FIDT: “Concurso FIDT en proceso”, “Convenio FIDT”, “Convenio FONIPREL”
2. **Objeto de consulta:** Obligatorio y lista desplegable. Depende del tema de consulta seleccionado.
3. **Convenio:** Obligatorio siempre que se seleccione el tema “Convenio FIDT” o “Convenio FONIPREL”. Muestra una lista desplegable de los convenios de la entidad.
4. **Asunto:** Obligatorio. Descripción corta de la consulta. Permite el registro de máximo 200 caracteres.
5. **Descripción:** Obligatorio. Descripción detallada de la consulta. Permite el registro de máximo 3,000 caracteres.
6. **Adjuntar documento:** Opcional. Permite adjuntar un documento adicional a la consulta, solo en formato PDF y con un máximo 5mb de tamaño.
7. **Datos de usuario:** Datos predeterminados del correo y celular del usuario (UF o UE) que puede modificarse, de ser necesario.
8. **Datos del alcalde:** Datos predeterminados del alcalde (correo) que puede modificarse, de ser necesario.
9. **Guardar:** Guarda toda la información registrada, la cual puede modificarse posteriormente antes de su envío.
10. **Enviar:** Envía la consulta al FIDT para su atención, generando un código único de consulta y un correo de confirmación de registro. Una vez enviada, la consulta no podrá ser modificada.

Cabe precisar que, debe verificarse que los correos indicados en el módulo son los correctos ya que será el canal de comunicación entre el FIDT y la entidad. Es por ello que se indica la siguiente nota informativa:

Guía de usuario del Módulo Consulta del Aplicativo FIDT

- “Nota: Verifique que el correo electrónico y el número de teléfono consignados sean correctos, ya que serán utilizados por el FIDT para establecer contacto en caso sea necesario”.

Por otro lado, solo atenderán consultas relacionadas al FIDT, no se atenderán consultas respecto a otros temas del SNPMGI u otros. Por lo que se indica la siguiente nota informativa:

- “Nota: Las consultas efectuadas solo son referidas al Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial. Si es consulta del Banco de Inversiones debe remitir su consulta al correo electrónico bancodeinversiones@mef.gob.pe”.

Imagen 3. Estructura de Nueva Consulta

NUEVA CONSULTA

Nombre usuario: JOSE DANIEL PEREZ JIMENEZ

Nombre entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Tema de consulta *:

Objeto de consulta *:

Convenio :

Asunto *: Máximo de 200 caracteres

Descripción *: Máximo de 3000 caracteres

Adjuntar documento formato PDF

Guía de usuario del Módulo Consulta del Aplicativo FIDT

NUEVA CONSULTA

Correo electrónico:

Celular:

Datos del Alcalde:

Correo electrónico:

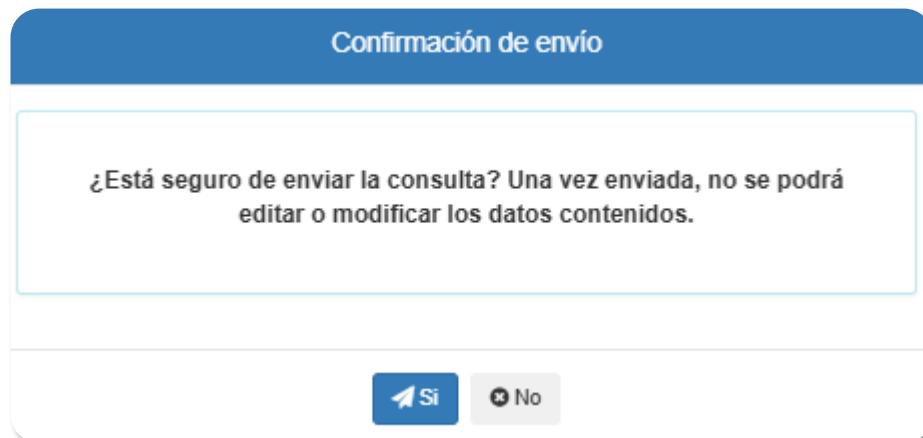
(*) Campos obligatorios

"Nota: Verifique que el correo electrónico y el número de teléfono consignados sean correctos, ya que serán utilizados por el FIDT para establecer contacto en caso sea necesario".

Nota: Las consultas efectuadas solo son referidas al Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial. Si es consulta del Banco de Inversiones debe remitir su consulta al correo electrónico bancodeinversiones@mef.gob.pe

Al presionar “Enviar” aparecerá un mensaje de confirmación a fin de asegurar que se haya completado la consulta correctamente

Imagen 4. Mensaje de confirmación



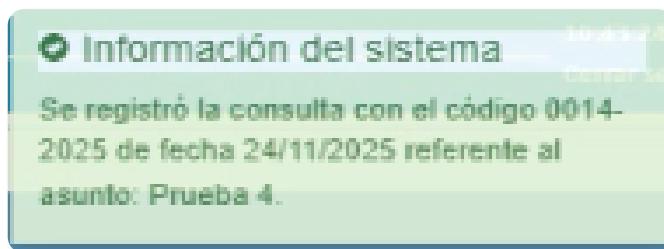
- De ser la respuesta No, se regresa al menú anterior donde se formula la consulta para continuar editando.
- De ser la respuesta Sí, le deriva al mensaje de registro de consulta.

Guía de usuario del Módulo Consulta del Aplicativo FIDT

Posterior a la confirmación del envío de la consulta, se generan las siguientes acciones:

- i. Se genera el código de consulta enviada, el cual es correlativo.
- ii. Se muestra el cuadro de confirmación de registro exitoso de consulta

Imagen 5. Mensaje de registro de consulta



- iii. Se envía un mensaje de notificación con la confirmación de la consulta enviada al FIDT, la cual se enviará al correo electrónico del usuario que generó la consulta (UF o UE), consignado como dato en la opción de Registro de consulta, con copia al alcalde.

Imagen 6. Correo de confirmación de registro de consulta

The screenshot shows an email message with the subject 'Registro de consulta con codigo 0004-2025'. The message is from 'FIDT <fidt@mef.gob.pe>' and is addressed to 'Para'. The email includes standard reply buttons (Reply, Reply All, Forward, etc.) and a timestamp 'miércoles 19/11/2025 11:13'. The body of the email starts with 'Estimado/a:' followed by a message confirming the registration of a query with subject 'Prueba 3' under code '0004-2025' on '19/11/2025'. It also mentions that the user can track their query through the application and that a response will be issued as soon as possible. The message concludes with 'Atentamente,' and 'Secretaría Técnica del FIDT'.

Guía de usuario del Módulo Consulta del Aplicativo FIDT

6.2. Seguimiento de consultas

Permite realizar la i) búsqueda de consultas, ii) edición de las consultas guardadas y iii) el seguimiento del estado de las consultas enviadas al FIDT.

i) **Búsqueda de consultas:** permite buscar las consultas a través de filtros de fecha de consultas generadas.

Imagen 7. Criterio de búsqueda de consultas

Este formulario se titula 'Criterio de búsqueda'. Contiene un campo 'Fecha de consulta:' con un calendario para 'Fecha desde' y otro para 'Fecha hasta'. A la derecha, un botón 'Buscar' incluye un icono de lupa.

ii) **Edición de consultas guardadas.** Se muestra en el panel “Lista de consultas generadas” y permite a la entidad continuar con el registro de aquellas consultas que se encuentren en estado “En registro”, hasta su conclusión y envío.

Imagen 8. Lista de consultas generadas

Lista de consultas generadas				
Código de consulta	Fecha de consulta	Asunto	Estado consulta	Deti
0011-2025	24/11/2025	Prueba 1	Atendido	
0012-2025	24/11/2025	Prueba 2	Respuesta en registro	
0013-2025	24/11/2025	Prueba 4	Atendido	
0014-2025	24/11/2025	Prueba 4	No asignado	
		Prueba 3	Consulta en registro	

Guía de usuario del Módulo Consulta del Aplicativo FIDT

Imagen 9. Edición de consultas en registro

EDITAR CONSULTA

Nombre usuario:	LIZ ROSMERY INTI CRUZ INTI CRUZ	
Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS	
Tema de consulta *:	Concurso FIDT en proceso	
Objeto de consulta *:	Aplicativo FIDT	
Convenio:	— SELECCIONAR —	
Asunto *:	Prueba 3 <small>192 caracteres restantes</small>	
Descripción *:	 <small>3000 caracteres restantes</small>	
Adjuntar documento formato PDF <input type="button" value="↑"/>		
Correo electrónico:	liz0705@hotmail.com <input type="button" value=""/>	
Celular:	996537132 <input type="button" value=""/>	
Datos del Alcalde:		
Correo electrónico:	alcaldia@munijangas.gob.pe <input type="button" value=""/>	
<input type="button" value="Cancelar"/> <input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Enviar"/>		

iii) **Seguimiento del estado de consultas**, disponible solo para las consultas “No asignadas”, “En proceso” y “Atendido”.

Estructura de seguimiento de consulta:

1. Información completa de la consulta realizada

Guía de usuario del Módulo Consulta del Aplicativo FIDT

2. **Estado:** Muestra el estado de la consulta que puede ser “No asignadas”, “En proceso” y “Atendido”.
3. **Fecha de respuesta:** Muestra la fecha de respuesta por parte del FIDT, siempre que se encuentre “Atendido”.
4. **Respuesta:** Muestra la respuesta por parte del FIDT, siempre que se encuentre “Atendido”.
5. **Descarga:** Permite descargar el documento sustento adicional siempre que el FIDT lo adjunte y siempre que se encuentre “Atendido”.

Imagen 10. Seguimiento de consultas

SEGUIMIENTO DE CONSULTA

Nombre usuario: JOSE DANIEL PEREZ JIMENEZ PEREZ JIMENEZ

Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Código de consulta: 0001-2025 Fecha de consulta: 14/11/2025

Tema de consulta: Convenio FIDT Convenio: 0042-2023-FIDT

Objeto de consulta: Objeto de Convenio FIDT Prueba

Asunto: PRUEBA 1
192 caracteres

Descripción: DESCRIPCIÓN PRUEBA 1
2980 caracteres

Prueba 1.pdf

Respuesta FIDT:

Estado: Atendido

Fecha de respuesta: 17/11/2025

Respuesta: Respuesta prueba 1

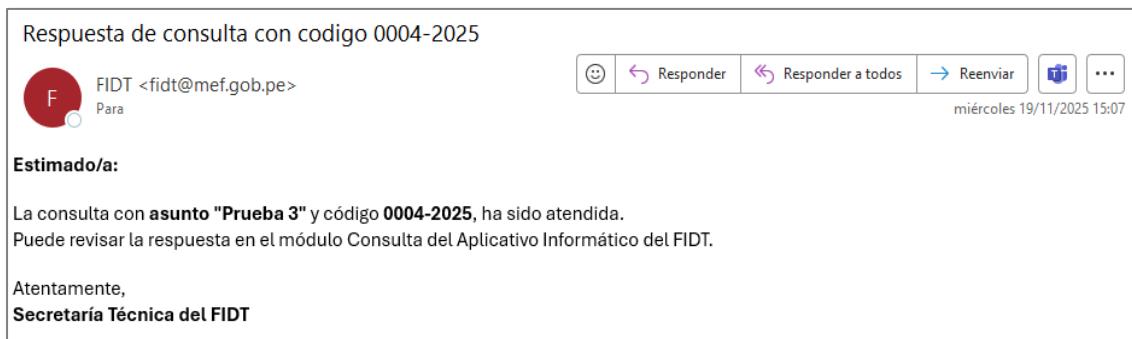
Adjuntar documento formato PDF

Regresar

Se indica que cuando el FIDT emite respuesta a la consulta, se envía un mensaje de notificación de la respuesta al correo electrónico del usuario que generó la consulta (UF o UE) con copia al alcalde.

Guía de usuario del Módulo Consulta del Aplicativo FIDT

Imagen 11. Correo de notificación de respuesta



VII. DISPOSICIONES FINALES

- 1. Ámbito de uso:** El Módulo de Consultas está dirigido exclusivamente a las entidades de los gobiernos locales y regionales, independientemente de que cuenten o no con convenios vigentes con el FIDT.
- 2. Alcance de las consultas:** Únicamente se atenderán consultas vinculadas al FIDT, tales como información sobre concursos, convenios FIDT o FONIPREL, solicitudes de asistencia técnica, entre otros. Consultas ajenas al ámbito del FIDT no serán atendidas.
- 3. Canales oficiales de consulta:** Las consultas deben realizarse a través del Módulo de Consultas. Solo en casos excepcionales se podrá atender a través del correo fidt@mef.gob.pe, siempre que provengan de la UF, UE, alcalde o gobernador. No se atenderán consultas remitidas por personas no identificadas o que no formen parte de la entidad.
- 4. Gestión de usuarios del sistema:** La solicitud de usuarios de la UF y UE para el acceso al aplicativo FIDT debe realizarse a través del Banco de Inversiones. El FIDT no tiene competencia para generar, habilitar o gestionar usuarios en el aplicativo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

 www.gob.pe/mef

 Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú

 (511) 311 5930

Síguenos en:

 @MEF_Peru

 Ministerio de Economía y Finanzas - Oficial